



**RESOLUCIÓN No. 0782**

**16 de junio de 2015**

**Por medio de la cual se reconoce un ascenso de un docente del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico - ITSA**

**El Rector del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico, ITSA, en conformidad con el Artículo Primero del Decreto No. 000013 de 2010 en concordancia con el Estatuto Docente del ITSA y**

**CONSIDERANDO:**

*Que el Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico – ITSA, es un Establecimiento Público de Educación Superior, comprometido con la formación de personas autónomas, creativas, emprendedoras, éticas, responsables y con una visión sustentable, en un modelo de formación basada en competencias que responde a las necesidades del entorno en un contexto globalizado.*

*Que el Gobernador del Atlántico, mediante Decreto No. 000013 del 20 de enero de 2010, en su Artículo Primero creo la Planta de Personal del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico – ITSA, como Establecimiento Público de Educación Superior Descentralizado del Orden Departamental.*

*Que mediante Resolución No. 204 del 21 de septiembre de 2001, se nombró al Ingeniero JOVANNY RAFAEL DUQUE, como Docente Tiempo Completo – Auxiliar.*

*Que mediante Resolución No. 073 del 29 de febrero de 2008, se le reconoció el ascenso en el escalafón al Ingeniero JOVANNY RAFAEL DUQUE, como Docente Tiempo Completo - Asistente.*

*Que en el artículo 42 del Estatuto Docente para el ascenso de un docente en el escalafón se tendrán en cuenta los siguientes requisitos: a- Su preparación académica y los estudios realizados, durante su permanencia en el Escalafón; b- La experiencia adquirida en su ejercicio de la docencia, la investigación y la extensión; c- Los resultados de la evaluación de las actividades a su cargo y de la Evaluación del Desempeño Docente en general; d- Su participación en actividades académicas y extra académicas promovidas por el programa o el Instituto; y e- Su producción intelectual que esté directamente relacionada con su campo profesional.*

*Que el artículo 48 del Estatuto Docente, establece que los requisitos para las categorías del escalafón. Para acceder a la categoría del Escalafón **DOCENTE ASOCIADO**: Título de Tecnólogo o Título de Profesional Universitario, Título de postgrado en áreas afines a su título de pregrado, Cinco (5) años de experiencia docente en educación superior, de los cuales un (1) año debe ser de experiencia efectiva en docencia o, docencia e investigación en el ITSA, no sustituible, y en la categoría de profesor Asistente, Producción académica no sustituible. En su Parágrafo 1. Para acceder a la Categoría de Docente Asociado se requiere además, la elaboración y sustentación ante pares de un (1) trabajo que constituya un aporte significativo a la docencia, a las ciencias, a las artes o a las humanidades; debe tratarse de un trabajo diferente de tesis o trabajos requeridos para la obtención de títulos.*

*Que el Ingeniero JOVANNY RAFAEL DUQUE, identificado con cédula de ciudadanía número 72.205.389 expedida en Barranquilla, cumple con los requisitos expuestos en los artículos 42 y 48 del Estatuto Docentes que rige al Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico, ITSA.*

*Que en cumplimiento a lo consagrado en el artículo 43 del Estatuto Docente del Instituto Tecnológico*





**RESOLUCIÓN No. 0782**

16 de junio de 2015

**Por medio de la cual se reconoce un ascenso de un docente del Instituto  
Tecnológico de Soledad Atlántico - ITSA**

de Soledad Atlántico - ITSA, el Rector solicitó concepto sobre el desempeño académico del docente JOVANNY RAFAEL DUQUE al Vicerrector Académico y este último después de verificar el cumplimiento de los requisitos remite su decisión al Consejo Académico, con el objeto que este conceptuara en el ascenso del escalafón del docente en mención.

Que el Consejo Académico en reunión ordinaria de fecha 10 de Junio de 2015, dio concepto favorable a la modificación del escalafón del Docente JOVANNY RAFAEL DUQUE, pasando de la categoría de docente Tiempo Completo - Asistente, a obtener la categoría de Tiempo Completo - Asociado.

Por lo anterior,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Otorgar el ascenso en el escalafón docente al Ingeniero JOVANNY RAFAEL DUQUE, identificado con cédula de ciudadanía número 72.205.389 expedida en Barranquilla, en la categoría de docente Tiempo Completo - Asociado, teniendo en cuenta que el mismo, fue aprobado por unanimidad de los miembros del Consejo Académico del Instituto Tecnológico de Soledad – ITSA, mediante Acta No. 009 del 10 de junio de 2015.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente Resolución rige a partir su notificación.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Soledad, a los Dieciséis (16) días del mes de Junio de 2015.

**EMILIO ARMANDO ZAPATA**

Rector

